

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(24 DE JUNIO DE 2010)

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

3ra. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**R. C. de la C. 865**

18 DE JUNIO DE 2010

Presentada por el representante *Bulerín Ramos*

Referida a la Comisión de Hacienda

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, Región Noreste, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes del Apartado 17 inciso (h) de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, para realizar mejoras permanentes al parque pasivo y placita, ubicado al lado del Centro Comunal de la Urb. Alturas de Río Grande, en el Municipio de Río Grande y autorizar el pareo de fondos.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

- 1           Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Recreación y Deportes, Región
- 2 Noreste, la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes del apartado 17 inciso
- 3 (h) de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, para realizar mejoras
- 4 permanentes al parque pasivo y placita, ubicado al lado del Centro Comunal de la Urb.
- 5 Alturas de Río Grande, en el Municipio de Río Grande.
- 6           Sección 2.-Estos fondos podrán ser pareados con aportaciones municipales,
- 7 estatales y federales.

- 1 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
- 2 de su aprobación.